

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2617 Corrección de error de la Orden de 10 de febrero de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertido error en la Orden de 10 de febrero de 2016 de la Consejería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 43, de 22 de febrero, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 5326

En el apartado Quinto, donde dice: "La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2016, salvo las modificaciones contenidas en el Anexo I.2 que tendrá efectos de 1 de febrero de 2016", debe decir: "La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2016, salvo las modificaciones contenidas en el Anexo I.2 que tendrán efectos de 1 de febrero de 2016, excepto para el puesto de Jefe de Secretaría, código JI00044, que tendrá efectos de 1 de marzo de 2016".

Murcia a 14 de marzo de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.